



GACETA PARLAMENTARIA

VI LEGISLATURA

De la Asamblea Legislativa
Del Distrito Federal

Año 03 / Segundo Receso

06 - 05 - 2015

VI Legislatura / No. 230

CONTENIDO

ORDEN DEL DÍA.

LECTURA DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE Y DE LA MESA DIRECTIVA QUE COORDINARÁ LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA.

ENTRE LOS INDIVIDUOS COMO ENTRE LAS NACIONES
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ

ANTONIA NAVA
LEONA VICARIO
JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ
MARIANA DEL TORO DELAZARIN
CARMEN SEPULVEDA
JOSÉ HENESTROSA
MANUEL GÓMEZ MORÁN
CLAUDIA FLORES
CUTZAMAUAC
JOSE REVELANTE

ANTONIO BIALCO
IGNACIO DE ALLENDE
JUAN DE ALDAMA
MARIANO

JOSÉ MARÍA
MUNDO
JUAN ISIDRO
SANTIBÁÑEZ
PEDRO
MORÓN
ECLÉTOR

FRANCISCO
SANTOYO
DE LA
SANTOYO
SANTOYO
SANTOYO
SANTOYO

BENITO JUAN
MARGARITA
DE JIMÉNEZ
VICENTE DE
SANTOYO
MARIANO
A LOS
VENCEDORES



ORDEN DEL DÍA



SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO



ORDEN DEL DÍA

DIPUTACIÓN PERMANENTE

06 DE MAYO DE 2015.

- 1. LISTA DE ASISTENCIA.**
- 2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.**
- 3. LECTURA DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE Y DE LA MESA DIRECTIVA QUE COORDINARÁ LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA.**
- 4. DECLARATORIA DE INSTALACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA.**

ENTRE LOS INDIVIDUOS COMO ENTRE LAS NACIONES
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ

ANTONIA NAVA
LEONA VICARIO
JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ
MARIANA DEL TORO DELAZARIN
CARMEN SEPULCRA
JOSÉ HENESTROSA
MANUEL GÓMEZ MORIN
CLAUDIA FLORES
CUTZAMAUAC
JOSE REVELANTE

RODOLFO ALONSO
VICENTE
ALONSO
VICENTE
ALONSO
VICENTE
ALONSO
VICENTE

ANTONIO
VICENTE
ALONSO
VICENTE
ALONSO
VICENTE

ANTONIO
VICENTE
ALONSO
VICENTE
ALONSO
VICENTE

ANTONIO
VICENTE
ALONSO
VICENTE
ALONSO
VICENTE

ACUERDOS



COMISIÓN DE GOBIERNO



ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE Y DE LA MESA DIRECTIVA QUE COORDINARÁ LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA VI LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

CONSIDERANDO

I.- Que de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano permanente de la Asamblea, encargado de optimizar el ejercicio de las funciones de la misma.

II.- En la Comisión de Gobierno están representados, a través de sus coordinadores, los Grupos Parlamentarios de esta Asamblea Legislativa, quienes de conformidad con el artículo 44 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, tienen facultades para proponer a los integrantes de las comisiones y comités.

III.- Con fundamento en los artículos 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57 y 58 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 81, 82, 83 y 84 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Diputación Permanente es el órgano deliberativo que sesiona durante los recesos de ésta.

IV.- De conformidad al artículo 45 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el día de la clausura de cada periodo ordinario de sesiones, el Pleno de la Asamblea nombrará la Diputación Permanente y su Mesa Directiva, mismas que deberán instalarse cuando finalice el periodo de sesiones ordinarias.

V.- Con fundamento en el artículo 47 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Diputación Permanente se integrara por el veinte por ciento del total de los diputados integrantes del Pleno y de forma proporcional conforme al número de diputados que cada Grupo Parlamentario.

VI.- En concordancia con lo anterior y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 82 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, habrá en igual número y en forma proporcional, un listado **ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE Y DE LA MESA DIRECTIVA QUE COORDINARÁ LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA VI LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.**

COMISIÓN DE GOBIERNO



de diputados suplentes que actuarán en ausencia de algún integrante de la Diputación Permanente por orden de prelación por Grupo Parlamentario.

VII.- De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los diputados que hubieren sido nombrados como integrantes de la Diputación Permanente se reunirán inmediatamente a la clausura de las sesiones ordinarias a efecto de declarar formal y legalmente instalado el órgano deliberativo.

VIII.- Con base en el artículo 83 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Diputación Permanente sesionará los días y la hora en que señale el Presidente en la convocatoria respectiva, por lo menos una vez a la semana salvo caso fortuito, de fuerza mayor o por acuerdo del Pleno de la Asamblea o de la Diputación Permanente.

IX.- De conformidad a lo dispuesto por el artículo 47 de la Ley Orgánica en las sesiones de trabajo del órgano deliberativo, sólo participaran los diputados que hayan sido designados por el Pleno como titulares o sustitutos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, acuerda que los integrantes de la Diputación Permanente, así como la lista de sustitutos, para el Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio de la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sean los siguientes diputados:

DIPUTADOS TITULARES

DIPUTADO	GRUPO PARLAMENTARIO
DIP. CLAUDIA GUADALUPE CORTES QUIROZ	PRD
DIP. EVARISTO ROBERTO CANDIA ORTEGA	PRD

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE Y DE LA MESA DIRECTIVA QUE COORDINARÁ LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA VI LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

COMISIÓN DE GOBIERNO



DIP. RUBEN ESCAMILLA SALINAS	PRD
DIP. GABRIEL ANTONIO GODINEZ JIMÉNEZ	PRD
DIP. LUCILA ESTELA HERNANDEZ	PRD
DIP. YURIRI AYALA ZUÑIGA	PRD
DIP. JORGE GAVIÑO AMBRIZ	NA
DIP. CESAR NADIEL GONZALEZ MADRUGA	PAN
DIP. ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ	PAN
DIP. KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS	PRI
DIP. JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS	PRI
DIP. SAMUEL RODRÍGUEZ TORRES	PVEM
DIP. JESÚS CUAUHTEMOC VELASCO OLIVA	MC
DIP. GENARO CERVANTES VEGA	PT

SUSTITUTOS

DIPUTADO	GRUPO PARLAMENTARIO
DIP. MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS	PRD
DIP. VICTOR HUGO LOBO ROMAN	PRD
DIP. JORGE AGUSTÍN ZEPEDA CRUZ	PRD

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE Y DE LA MESA DIRECTIVA QUE COORDINARÁ LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA VI LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

COMISIÓN DE GOBIERNO



DIP. JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO	PRD
DIP. ARIADNA MONTIEL REYES	PRD
DIP. ANTONIO PADIERNA LUNA	PRD
DIP. BERTHA ALICIA CARDONA	IND
DIP. DIP. FEDERICO DÖRING CASAR	PAN
DIP. SANTIAGO TABOADA CORTINA	PAN
DIP. MARÍA DE LOS ANGELES MORENO	PRI
DIP. ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE	PRI
DIP. EMILIANO CINTA MARTÍNEZ	PVEM
DIP. ROSALÍO ALFREDO PINEDA SILVA	MC
DIP. RODOLFO ORDANZA ROVIRA	PT

Los Diputados sustitutos ejercerán sus funciones en la Diputación Permanente sólo en ausencia de los propietarios y de preferencia con la prelación en que se encuentran enlistados.

En la sesión correspondiente sólo podrá participar el diputado titular o sustituto que pase lista al inicio de la sesión de referencia.

No podrá participar ningún otro diputado que no haya sido designado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal mediante el presente acuerdo.

SEGUNDO.- Se designa a como integrantes de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, correspondiente al Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio de la VI Legislatura, a los diputados siguientes:

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE Y DE LA MESA DIRECTIVA QUE COORDINARÁ LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA VI LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

COMISIÓN DE GOBIERNO



DIP. CLAUDIA GUADALUPE CORTES QUIROZ	PRESIDENTE
DIP. CESAR DANIEL GONZALEZ MADRUGA	VICEPRESIDENTE
DIP. KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS	SECRETARIO
DIP. JORGE GAVIÑO AMBRIZ	SECRETARIO

TERCERO.- La Primera Sesión de la Diputación Permanente se efectuará el día 6 de mayo del año 2015, en el salón de Plenos del Recinto Legislativo, una vez que finalice la sesión antes señalada y será presidida por la Mesa Directiva que a su efecto haya sido nombrada por el Pleno y que se desarrollará de la forma siguiente:

1. Se pasará lista de asistencia de los diputados integrantes de la Diputación Permanente.
2. Comprobando el quórum necesario, el Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente dará cuenta de la designación de los integrantes de la Mesa Directiva hecha por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, durante la última sesión ordinaria.
3. El Presidente de la Diputación Permanente hará la siguiente declaratoria: “La Diputación Permanente correspondiente al Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, se declara legalmente instalada”.
4. Se levantará la sesión de instalación y se citará para la siguiente que se llevará a cabo el día miércoles 13 de Mayo de 2015 a las 09:00 horas.

CUARTO.- La Diputación Permanente sesionará en el salón de Plenos o en Salón “Heberto Castillo” del Recinto Legislativo preferentemente los días miércoles de cada semana del receso, a las 09:00 horas, salvo aquellos casos en que por disposición de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, en consulta con la Comisión de Gobierno, se acuerde sesionar en día diverso.

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE Y DE LA MESA DIRECTIVA QUE COORDINARÁ LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA VI LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

COMISIÓN DE GOBIERNO



QUINTO.- De conformidad con lo dispuesto por los artículos 36 fracción II y IV, 44 fracción XI y XII, así como, los artículos 92 y 93 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, aplicados analógicamente, la conformación del orden del día se hará de manera conjunta entre la Comisión de Gobierno y la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, durante la reunión de trabajo del órgano de gobierno permanente de la Asamblea, previo a cada sesión y podrán inscribirse asuntos hasta los 19:00 horas del día inmediato anterior a la celebración de la sesión.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno a los treinta días del mes de abril de dos mil quince.

POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO

**DIP. MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS
PRESIDENTE.**

**DIP. ARIADNA MONTIEL REYES
SECRETARIA.**

**DIP. FEDERICO DÖRING CASAR
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL.**

**DIP. FERNANDO ESPINO AREVALO
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE Y DE LA MESA DIRECTIVA QUE COORDINARÁ LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA VI LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

COMISIÓN DE GOBIERNO



**DIP. CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
MOVIMIENTO CIUDADANO.**

**DIP. GENARO CERVANTES VEGA
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL
TRABAJO.**

**DIP. SAMUEL RODRÍGUEZ TORRES
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO.**

**DIP. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN
INTEGRANTE.**

**DIP. SANTIAGO TABOADA CORTINA
INTEGRANTE.**

**DIP. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ
INTEGRANTE.**

**DIP. JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO
INTEGRANTE.**

**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE Y DE LA MESA DIRECTIVA QUE COORDINARÁ LOS TRABAJOS
CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA VI LEGISLATURA DE
LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.**

COMISIÓN DE GOBIERNO



**DIP. ANTONIO PADIERNA LUNA
INTEGRANTE.**

**DIP. MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ
INTEGRANTE.**

**DIP. ARTURO SANTANA ALFARO
INTEGRANTE.**

**DIP. JORGE GAVIÑO AMBRIZ
INTEGRANTE.**

HOJA FINAL DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE Y DE LA MESA DIRECTIVA QUE COORDINARÁ LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA VI LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE Y DE LA MESA DIRECTIVA QUE COORDINARÁ LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA VI LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.